



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Oficio S.A.F. 0611/04/2016

08 de abril de 2016

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA CONVOCATORIA 032/2016

Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales

Vice Rector de la Región Veracruz
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo establecido en el numeral III inciso "d" de la convocatoria 032/2016 del Programa de Profesionalización del Personal de Confianza, se emiten los resultados del proceso de evaluación para asignar la plaza de Confianza de Analista "D" en la Vicerrectoría Veracruz.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º. piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01(228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00
842 27 00

Extensión
1719, 11767, 11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Eliminado: I número de personal. Fundamento Legal: artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 100, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia Y Acceso a la Información Pública y los numerales quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; ; por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificables: nombres propios.

I. Resultados

No. Pnal.	Aspirantes	Dependencia adscripción	Puntaje Final	Resultado
[REDACTED]	Del Cueto Morales, Antonio	Vicerrectoría Veracruz	80	Favorable

II.- Trámite de Movimiento de alta como personal de confianza

Es importante señalar que se deberá hacer el trámite correspondiente de alta de personal de confianza mediante el formato Propuesta-Movimiento de Personal (ARH-GE-F-03) debidamente requisitado con los datos de la persona con el resultado favorable que se notifica en este mismo documento. Dicho formato deberá entregarse en la Dirección de Presupuestos a más tardar el 14 de abril del presente año. La vigencia del movimiento de alta será a partir del 18 de abril del 2016.

II.- Acerca del pago

El pago de nómina del personal beneficiado con este Programa será a través de depósito bancario por lo que, de no contar con tarjeta bancaria, se solicita hacer el trámite correspondiente en el Banco y notificar a la Dirección de Nóminas su número de cuenta.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

M.A. Clementina Guerrero García

Secretaría de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

C.c.p. Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján. Directora General de Recursos Humanos. Para su conocimiento,
C.c.p. C.P. Gloria Susana Paredes Martínez. Directora de Personal. Mismo fin.
C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Director de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo